



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL


Objeto del contrato	"Formalizar el Acuerdo Marco con VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A en su calidad de aliado proveedor, para la prestación del servicio de transporte publico terrestre automotor de pasajeros y carga mediante acuerdos marco con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU" Clausula adicional Nro. 3 al contrato 202100345. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A. – VIACOTUR S.A		
Radicado requerimiento	20230002723	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	SPO	Fecha del informe de evaluación	28/04/2023
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín	Fecha del comité de contratación	28 ABR. 2023
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Acuerdo Marco	30/04/2023

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
	Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones	
	SI	NO	NO APLICA		
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A. – VIACOTUR S.A NIT: 811030548-4 10/04/2023
2	Certificado de autorización para contratar			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A. – VIACOTUR S.A NIT: 811030548-4
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA CARDONA C.C. 71.779.301
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			18/04/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PJ: 18/04/2023 PN: 18/04/2023

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 2 de 6

8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PJ: 18/04/2023 PN: 18/04/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			18/04/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			18/04/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	X			01/04/2023 TP: 70479-T JCC:06/03/2023

ANTECEDENTES.

- A.** El 28 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y Viajes Colegios Y Turismo S.A. – VIACOTUR S.A, se suscribe el Contrato 202100345, cuyo objeto es “Formalizar el acuerdo marco con Viajes Colegios Y Turismo S.A. – VIACOTUR S.A, en su calidad de aliado proveedor, para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA MEDIANTE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU” con una duración de doce (12) meses contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU y un valor indeterminado pero determinable por el valor de los contratos que se suscriban en virtud de las Solicitudes Privadas de Ofertas durante la vigencia del contrato o las Ordenes de Servicio derivadas del acuerdo marco.
- B.** El 30 de diciembre de 2021, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU aprobó las garantías contractuales exigidas.
- C.** El Contrato Marco Nro. 202100345 fue suscrito por la ESU con la proyección de atender la creciente demanda por parte de los diferentes clientes de la ESU en materia de prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros y carga.
- D.** El 23 de diciembre fue suscrita la cláusula adicional No. 1, al acuerdo marco Nro. 202100345, para ampliar su de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023.
- E.** El 24 de febrero de 2023, fue suscrita la cláusula adicional No. 2 mediante la cual se amplió el plazo del acuerdo marco 202100345 hasta el 30 de abril de 2023.
- F.** Con cargo al Contrato Marco Nro. 202100345, se han suscrito los siguientes contratos:

CONTRATO	VALOR
202100345-1	\$ 335.019.736
202100345-1-1	\$ 195.734.149
202100345-2	\$ 77.000.000
202100345-3	\$ 110.000.000
TOTAL	\$ 717.753.885

- G. En virtud del Acuerdo Marco No. 202100345, se han expedido órdenes de servicio y cláusulas adicionales a las mismas, por valor total de \$717.753.885, amparados por las garantías de cumplimiento, pago de salarios, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, por un valor base de \$2.000.000.000, que es menores hasta por el termino de la ampliación:

GARANTÍAS CONTRACTUALES

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-MF-GC-13
		Versión: 04
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 43 del reglamento de contratación de la Entidad, la Ley 2150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato 202100345-2.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA

OBJETO: Formar el acuerdo marco con VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA - VIACOTUR S.A en su calidad de aliado proveedor, para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA MEDIANTE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU.

VALOR TOTAL: INDETERMINADO
PLAZO FINAL: Hasta abril 30 de 2023
AFILIADO O TOMADOR: VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA
NIT: 933830546-4
Cóccia: 933 47 954000036680, Anexo 4

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o "Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín".

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o "Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín".

RIESGOS AMPARADOS	V. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$200.000.000,00	28/12/2021	30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales y cargas	\$200.000.000,00	28/12/2021	30/04/2023
Calidad del servicio	\$200.000.000,00	28/12/2021	30/04/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza N° 535 74 994000034248, Anexo 4

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad Urbana ESU y/o "Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín".

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad Urbana ESU - "Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín" y/o Terceros afectados.

RIESGOS AMPARADOS	V. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Pérdidas Laborales y operacionales	\$1.000.000.000,00	28/01/2023	30/04/2023

Observaciones: Se anexa oficio declarativo de la mencionada póliza.

COMPANIA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se **APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.**


Medellín, marzo 2 de 2023

Abogado asignado
Rueda

Secretario General
Aprobó


Ilustre Magistrado


- H. En el componente EVALUACIÓN del Acuerdo Marco, se estableció: "De conformidad con la política de evaluación de proveedores establecida por la entidad se realizarán evaluaciones durante la vigencia del

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 4 de 6

contrato marco que se derive de la contratación. La evaluación estará a cargo del supervisor de la ESU de conformidad con la información aportada por cliente y en el formato que se establezca para el efecto. El resultado de esta evaluación se tendrá en cuenta para eventuales prórrogas del contrato tipo Acuerdo Marco, siendo potestativo de la ESU otorgar prórroga. Para el efecto se le dará cumplimiento a la Política de Evaluación de Proveedores adoptado en la ESU”.

Al proveedor VIACOTUR, se le han realizado 2 evaluaciones durante la vigencia de la alianza, durante las cuales ha obtenido un resultado “MUY BUENO”, toda vez que la calificación total arroja un valor superior a 90%, lo anterior, así:

	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES			FT-M1-MCO-09													
	Versión 04																
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR																	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O ALIADO	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A.	FECHA DE EVALUACIÓN	30/07/2022														
NIT O C.C.	811.030.548 - 4	PERIODO EVALUADO	DESDE	HASTA													
MODALIDAD DE SERVICIO (SOLO PARA VIGILANCIA FÍSICA)			01/01/2022	30/07/2022													
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA GIL GIRALDO																
CORREO ELECTRONICO	viacotur@viacotur.com																
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 12 No. 30 - 180, Medellín																
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR																	
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">RANGOS DE CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUY BUENO</td> <td>90% - 100%</td> </tr> <tr> <td>BUENO</td> <td>75% - 89%</td> </tr> <tr> <td>REGULAR</td> <td>60% - 74%</td> </tr> <tr> <td>MALO</td> <td>0% - 59%</td> </tr> </tbody> </table>		RANGOS DE CALIFICACIÓN		MUY BUENO	90% - 100%	BUENO	75% - 89%	REGULAR	60% - 74%	MALO	0% - 59%	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MUY BUENO</td> </tr> </tbody> </table>				RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	MUY BUENO
RANGOS DE CALIFICACIÓN																	
MUY BUENO	90% - 100%																
BUENO	75% - 89%																
REGULAR	60% - 74%																
MALO	0% - 59%																
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN																	
MUY BUENO																	
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS. <i>Aplica para documentos específicos de alguna sublínea</i>																	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Harley Castrillón																	
CARGO: Supervisor																	

	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES			FT-M1-MCO-09	
	Versión 04				
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR					
NOMBRE DEL PROVEEDOR O ALIADO	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A.	FECHA DE EVALUACIÓN	01/12/2022		
NIT O C.C.	811.030.548 - 4	PERIODO EVALUADO	DESDE	HASTA	
MODALIDAD DE SERVICIO (SOLO PARA VIGILANCIA FÍSICA)			01/08/2022	30/11/2022	
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA GIL GIRALDO				
CORREO ELECTRONICO	viacotur@viacotur.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 12 No. 30 - 180, Medellín				

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RANGOS DE CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MUY BUENO</td> <td style="text-align: center;">90% - 100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">BUENO</td> <td style="text-align: center;">75% - 89%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">REGULAR</td> <td style="text-align: center;">60% - 74%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MALO</td> <td style="text-align: center;">0% - 59%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGOS DE CALIFICACIÓN		MUY BUENO	90% - 100%	BUENO	75% - 89%	REGULAR	60% - 74%	MALO	0% - 59%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; font-weight: bold;">MUY BUENO</td> </tr> </tbody> </table>	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	MUY BUENO	
RANGOS DE CALIFICACIÓN														
MUY BUENO	90% - 100%													
BUENO	75% - 89%													
REGULAR	60% - 74%													
MALO	0% - 59%													
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN														
MUY BUENO														
<small>OBSERVACIONES Y/O ANEXOS. Aplica para documentos específicos de alguna sublínea</small>														
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Harley Castrillón														
<small>CARGO: Supervisor</small>														

- I. En la actualidad, las ordenes de servicio que se encuentran suscritas con cargo al contrato 202100345, atienden el Contrato Interadministrativo: 39 DE 2015 ESP 15.
- J. De conformidad con lo señalado en el artículo 28 del reglamento de contratación, el Supervisor el contrato mediante escrito con radicado No. 20230002723, justifico la necesidad de ampliar el contrato No. 202100345 hasta el 30 de junio de 2023

Comité Evaluador,


LEIDY LAURA GRACIANO
 Profesional Universitario
 Unidad Estratégica de Servicios de Logística


JUANITA VELEZ OCAMPO
 Abogada
 Unidad de Gestión Jurídica

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 6 de 6

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE GERENCIA CON FUNCIONES DE
CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda suscribir la cláusula adicional No. 3 al contrato 202100345., celebrado con VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A. – VIACOTUR S.A identificado con NIT, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023.

EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente

MAURICIO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios.

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Secretario General

MARELBI VERBEL PEÑA
Subgerente Administrativa
y Financiera

JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA
Subgerente Comercial y
de Mercadeo

VICTOR HUGO PEREZ ECHEVERRY
Jefe de Oficina –Oficina Estratégica

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz, pero sin voto)	Director de auditoría interna	n/a
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz, pero sin voto)	Subgerente administrativa y financiera	n/a
Unidad de compras y contratación (Con voz pero sin voto)	Líder del programa	